



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA, EL DÍA 11 DE ENERO DE 2023**

ASISTENTES

Grupo municipal socialista
Alcalde-Presidente
D. José Luis Cabezas Delgado
Concejal
D^a. María Isabel Herrera Cabezas
D. Rafael Sánchez Fernández
D. Ángel BorrásDiego
D. Ángel Aceña Rivero
D^a Elena Delgado Avileo
D^a. Alicia García Rincón
Grupo municipal popular
D^a. Alicia Del Hierro Buitrago
D. Manuel Alejandro Albalate Laguna
D^a. Cristina Peña Laguna
D^a. Beatriz Moreno Ortega
Secretaría
Beatriz Laguna Revilla

En Piedrabuena, siendo las 19.30 horas del día 11 de enero de 2023, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Piedrabuena, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por mí, la Secretaria de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria, por unanimidad, se ratifica la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

2.- TOMA DE ACUERDOS EN RELACIÓN CON LA MUERTE DE LA PIEDRABUENERA BELÉN PALOMO DÍAZ-CONCHA



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

El Ayuntamiento de Piedrabuena quiere mostrar su rechazo y condena a los actos de violencia de género que, en esta ocasión, ha sufrido presuntamente, conforme acredita la NOTA INFORMATIVA del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Belén Palomo Díaz-Concha, y por supuesto, solidarizarse y apoyar a la familia en estos momentos tan difíciles.

Ante esta persistente realidad, el Ayuntamiento de Piedrabuena reitera su firme condena hacia todas las formas de violencia contra las mujeres como una de las vulneraciones de los derechos humanos y libertades fundamentales más graves.

Desde esta Administración, nos comprometemos como institución pública a garantizar el cumplimiento en lo local de toda la legalidad vigente para actuar contra la violencia hacia las mujeres.

E igualmente, invitamos a la ciudadanía a reaccionar de forma activa frente a los diferentes tipos de violencias que sufren las mujeres y a seguir demostrando su repulsa hacia la violencia machista, reclamando el derecho de las mujeres a vivir con dignidad, seguridad y libertad.

Por todo ello, en uso de sus atribuciones y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Corporación Local, por unanimidad, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Desde el respeto a las familias, aprobar la Declaración Institucional de rechazo y condena a los comportamientos que genera la violencia de género.

Segundo.- Acordar dos días de luto oficial que comenzarán desde las 00.01 horas de este jueves, 12 de enero, y se prolongará hasta las misma hora del sábado día 14. Las banderas del Consistorio ondearán a media asta.

Tercera.- Convocar una concentración silenciosa a las 17.00 horas del jueves 12 en la Plaza Mayor de la localidad, donde se guardará un minuto de silencio en memoria de Belén Palomo Díaz-Concha.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Excmo. Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 19,55 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Excmo. Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que doy fe.

Vº Bº

LA SECRETARIA

EL ALCALDE

Fdo.: José Luis Cabezas Delgado

Fdo.: Beatriz Laguna Revilla